

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Lunes 25 de Septiembre de 1893.

Año XXII. Núm. 6.107.

Socorros

Á LOS PUEBLOS DAMNIFICADOS

Las 400.000 pesetas de la Comisaria.—Juntas de socorros.—Distribucion de fondos.—Contabilidad.

Por Real orden acordada en el Consejo de ministros celebrado el 19 se significa al comisario regio, señor marqués de Aguilar de Campóo, que tenga á bien ordenar á las oficinas de Caja y de Intervencion de la Comisaria de su digno cargo, que bajo cuenta separada y hasta la suma, por ahora de 400 mil pesetas, reintegrables en la forma que queda indicada, verifiquen el pago de las cantidades que por virtud de Reales órdenes expedidas por el Ministerio de la Gobernacion se manden abonar para alivio de las desgracias causadas por las últimas inundaciones, sirviendo de justificante dichas Reales órdenes con los recibos que faciliten las Corporaciones á cuyo favor se ordenen los pagos, ó sus representantes legitimamente autorizados, pudiendo, si así lo estima conveniente, publicar el extracto de esta cuenta especial en la misma forma y en iguales periodos en que tan oportunamente viene haciéndolo de las del fondo de la suscripcion nacional.

Al mismo tiempo se han publicado las siguientes instrucciones:

1.^a Los pueblos afligidos por las últimas tormentas procederán inmediatamente á la constitucion de Juntas de socorros, bajo la presidencia de los alcaldes, y cuyos vocales serán nombrados por los Ayuntamientos y Juntas de asociados, con la concurrencia de los párrocos y médicos titulares.

2.^a Cada Junta de socorros nombrará de su seno un secretario, un depositario de caudales y efectos, y un interventor. La contabilidad se acomodará á las reglas establecidas para los fondos municipales.

3.^a Las Juntas de socorros, por medio de su presidente y por conducto del gobernador de la provincia, elevarán al Gobierno las peticiones de recursos que consideren indispensables y urgentes para atender á las necesidades más apremiantes de los vecinos que hayan quedado sin hogar ó con sus casas inhabitables, y sin recursos propios con que subvenir á las primeras atenciones de la vida.

4.^a A la peticion de las Juntas acompañará una relacion nominal, por duplicado, de los vecinos damnificados y que hayan de ser socorridos, debiendo quedar uno de los ejemplares de dicha relacion en el Gobierno de provincia, remitiéndose el otro, unido á la peticion, al Ministerio de la Gobernacion.

5.^a Acompañará también á la peticion un certificado del acta en que la Junta de socorros apodere persona que á su nombre se haga cargo y dé resgu-

ardo de las cantidades con que el Gobierno acuerde auxiliar á la poblacion respectiva.

6.^a Los fondos que se suministren por el Gobierno, por la Diputacion Provincial ó por otras Corporaciones y particulares, ingresarán en las Depositarias de las Juntas; pero con la debida separacion, por conceptos, para la rendicion de las correspondientes cuentas, los distribuirán las mismas Juntas por medio de nominas triplicadas, en las cuales firmarán los vecinos socorridos, ó á su ruego el párroco ó quien haga sus veces. Un ejemplar de las nominas quedará en la Depositaria de la Junta y se archivará en su día en la del Ayuntamiento, y los otros dos se remitirán con las cuentas al gobernador de la provincia, quien, al elevarlas á la aprobacion del Gobierno, retendrá uno de dichos ejemplares, unido al expediente que ha de quedar en sus oficinas.

7.^a Los fondos destinados á los socorros no podrán invertirse en ninguna otra atencion; pero las Juntas, de acuerdo con los Ayuntamientos, podrán destinar la parte indispensable á los jornales que se inviertan en el saneamiento de la poblacion, debiendo justificarse esta inversion por medio de nominas iguales á las anteriormente establecidas, formadas con la debida separacion.

8.^a Las cuentas, con sus justificantes, deberán ser remitidas para su aprobacion á este Ministerio en el plazo máximo de tres meses, por conducto de los gobernadores, que las someterán á la censura é informe de la Comision provincial.

9.^a Queda autorizado ese Gobierno de provincia para recibir los donativos procedentes de la caridad privada que espontáneamente se le ofrezcan, debiendo ingresar el metálico en la sucursal del Banco de España y remitir los efectos bajo inventario duplicado á los pueblos damnificados. De estos fondos se llevará cuenta de entrada y salida, que se publicará en el «Boletín oficial» de la provincia, como asimismo la lista de suscritores.»

Prevision y ahorro

Tiene el seguro sobre la vida para muchas gentes, que no han detenido en él una atencion completa, prevenciones injustificadas que no duran más que el tiempo necesario para rectificar el erróneo concepto en que se apoyan. Propagadas las ventajas de la institucion aseguradora de una manera general é inconcreta, se ha esperado de la virtualidad de ellas una fé, que, si tratándose de creencias es posible alcanzar, no puede pedirse de igual manera en asuntos comerciales, que requieren como molde indispensable el interés particular. De ahí procede, en gran

parte, la falsa idea que muchos tienen todavia del seguro sobre la vida, y la forzosa tarea que se impone en las entidades aseguradoras de ir rectificando opiniones y determinando el alcance de las varias fórmulas de aquella garantia.

Trabajo es éste, laborioso en extremo, que requiere tiempo y constancia, y al cual mucho puede contribuir la prensa, en beneficio del público. Por regla general, las Compañías aseguradoras ya procuran determinar con toda exactitud y prolijidad las diversas combinaciones á que se presta el seguro, y rara es la Empresa de esta indole que, en folletos y hojas sueltas, con ejemplos y esplicaciones no cuida de tal informacion, procurándola de un modo tan claro que no deja lugar á duda alguna. Sin recurrir á otras pruebas, á la vista tenemos el prospecto general de las operaciones que realiza la Sociedad norte-americana «New York Life Insurance Company», y que como modelo de claridad puede presentarse. Sin embargo, por lo comun huyese de tales informes que se consideran como reclamo de un negocio, arrancando de esa prevencion la lamentable ignorancia que existe respecto al seguro sobre la vida. A la prensa, cooperadora hoy de todo bien, corresponde en interés del país, ayudar con sus informes á tan necesario conocimiento.

No hace mucho tiempo qué, departiendo amigablemente con algunas personas, oimos con referencia al seguro sobre la vida tales y tan absurdas teorías que nos movieron á amplias esplicaciones que, por dedicarse á personas ilustradas, las hubiéramos creído, en principio, innecesarias de todo punto. Prescindiendo de la opinion general que se tiene de que esa prevision es un juego de azar con todas las ventajas en pró del banquero que talla, ó sea de la Compañía aseguradora, lo cual es desconocer en absoluto el principio científico del seguro, hay quienes creen que este no resulta sino una ventaja utilizable por los herederos y negada al que suscribe un contrato asegurador, á quien ningun bien otorga: «Es una excelente prevision, nos decía á este propósito un industrial acaudalado; una prevision de accion refleja y no directa, buena para una cláusula testamentaria, pero nada más. Como ahorro en provecho propio, no sirve; se ahorra para los otros.»

Fácil nos fué convencer á la persona aludida del error en que estaba, con solo detallar las ventajas del «seguro mixto». ¡Oh, el seguro mixto! Según ella, lo conocia perfectamente, pues habia oido hablar de él en varias ocasiones. No habia tal conocimiento, sino del nombre. Juzgando por este, aquel industrial se habia formado una idea de tal fórmula, sin cuidarse ni poco ni mucho de comprobar con la reali-

dad el criterio habido. Y no podia, en verdad, ser mayor la equivocacion, el sugeto á que nos referimos creia sinceramente que aquella combinacion era un seguro doble de los cónyuges en favor de los hijos, y solo despues que le hubimos explicado con todos los detalles el alcance y objeto de esa fórmula convenciése de su pasada ignorancia en cuanto al seguro mixto.

Muchas, pero muchas gentes hallanse en sus conocimientos del seguro-vida á igual altura que aquel industrial, y, como él, creen que esa prevision solo se ha ideado en beneficio de deudos y de herederos. No en todos los caracteres cabe el sacrificio mayor ó menor de una suma anual para el lucro ageno, y sin ser por esto egoistas, muchos son los que piensan antes en si propios que en los parientes y allegados. El temor á una vejez misera y necesitada no preocupa menos á muchas personas que el mismo porvenir de los hijos. «¿De qué me servirá haber formado un capital en favor de mis sucesores para despues de mi muerte,—nos decía un amigo al hablar del seguro—si esto no ha de evitar la miseria mia y de mi familia el día que la vejez me inhabilite para el trabajo?»

En esa observacion, por demas cuerda y atinada, hallase la razon lógica del seguro mixto, fórmula que permite no tan solo el amparo de la familia, caso de muerte del asegurado, sino que crea ademas en favor de este un capital determinado dentro de un tiempo fijo, pasado cuyo termino recibe el contratante mismo la cantidad total por que suscribió la operacion.

De esa manera, el seguro no es solamente una prevision loable; es ademas un ahorro productivo sin las contingencias ni los riesgos que la inversion de fondos en algunos valores ofrece, ni el peligro que puede presentar la colocacion de una suma en poder de un establecimiento bancario. De esa manera, no tan solo viene á protegerse la suerte de la familia, sino que se afianza el propio por venir del asegurado, creando un capital para cuando la vejez llegue.

Las ventajas de esa combinacion saltan á la vista. Si durante la época por la cual se ha concertado el seguro, diez, quince, veinte, treinta años, el asegurado fallece, sus herederos perciben íntegramente la suma convenida: si afortunadamente alcanza el interesado el termino de la operacion, puede retirar entonces, además de la cantidad suscrita, los beneficios producidos por las sumas que, en concepto de primas, ha ido entregando. Seguro de muerte y de vida al propio tiempo, el seguro mixto solo impone al asegurado un número determinado de entregas, protege á las familias de los asegurados precisamente en el tiempo en que esta proteccion es más necesaria, y beneficia al asegu-

rado en la edad en que las necesidades son mayores y menores los medios de subvenir á ellas.

El seguro mixto es, pues, una prevision y un ahorro al propio tiempo, é indudablemente seria la fórmula mas recomendable, sino hubiera venido á sustituirlo en parte, con menor coste, el seguro de vida entera á primas temporales que han generalizado con sus pólizas libres, con acumulacion de beneficios, las Compañías Americanas, especialmente «La New York», antes citada. Esta substitucion, siquiera restringida, viene á demostrar que las tendencias del seguro son abierta y declaradamente las de reunir en si el caracter de productivo ahorro al de previsor cuidado, haciendo directa y refleja á la vez la accion del seguro sobre la vida, fin meritorio logrado ya en gran parte por aquella entidad y al cual debe á nuestro juicio, el crédito y el éxito que donde quiera ha conseguido.

Las maniobras en Italia

Las maniobras navales verificadas recientemente en el Mediterráneo por la escuadra italiana, han tenido una importancia extraordinaria y una significacion internacional digna de fijar la atencion de Europa; y buena muestra de ello es el cuidado con que las examinan y estudian los franceses.

El emperador de Alemania ha enviado á su hermano Enrique á presenciar estas maniobras, para demostrar cuál es su influencia en Italia y cuál la union política de ambas naciones. En efecto, las maniobras navales de Italia se han realizado con gran sigilo; ni los periodistas ni los agregados extranjeros han tenido sitio desde donde presenciar esas maniobras, á las que solo asistieron, como extraños, el príncipe Enrique de Prusia y el agregado naval de la embajada alemana.

Estos hechos, por demás significativos, unidos al de que las maniobras han consistido en un simulacro de defensa de las costas italianas, bajo la hipótesis de un ataque de la escuadra francesa demuestran que la triple alianza vislumbra peligros en el horizonte político, y dirige todos sus esfuerzos á prepararse convenientemente y á estrechar mas y mas sus vínculos de union.

De ahí esas visitas régias, esos viajes de los príncipes, ese ardor desplegado para que las maniobras de Alemania en la frontera francesa, de Italia en los puntos por donde el ataque de Francia es mas sencillo, de Austria por el lado de Rusia, resulten mas brillantes, y el empeño de demostrar que se tienen preparadas en esos puntos grandes masas, perfectamente organizadas, difíciles de atacar en sus posiciones, y dispuestas al ataque.

Por ello Guillermo II, cuya obsesion es la supremacia política de su Imperio, ha procurado que se olvide la eterna cuestion entre Italia y Austria; hace alardes de union con la primera para mantener la guerra económica entre Italia y Francia; se para á visitar al emperador de Austria, y busca el medio de celebrar una entrevista con el czar, quien seguramente no está tan resuelto en favor de Francia como los franceses pretenden, y aprovecha la amistad de ésta, tan solo por las ven-

tajas, más económicas que de otra índole, que su union con ella puede proporcionarle.

Quizá estos procedimientos, á primera vista alarmantes, sirvan, imponiendo el temor á todos, para asegurar la paz; pero quizá tambien las crisis económicas que atraviesan esos países y que se hacen insostenibles por la necesidad de mantener esos grandes medios de combate, obliguen á los Gobiernos á hacer que el conflicto internacional estalle, buscando cada cual en la ruina de su adversario el único medio de hallar solucion á su estado interno.

Después de esas consideraciones á que se prestan los hechos con claridad evidente, vamos á describir las maniobras realizadas.

La base de ellas fué suponer que la escuadra francesa, evitando el ataque á los puertos fortificados, dirigia sus fuerzas á bombardear Nápoles, Liorna y Civita-Vecchia y á cortar las vias férreas y el telégrafo al Norte y al Sur de la capital. La escuadra italiana, á la defensiva, tendida en línea ante la costa, procuraba cubrir el litoral y evitar el combate.

Esto en el primer periodo de las maniobras; en el segundo la escuadra defensora dirigia todos sus esfuerzos á evitar el desembarque intentado por el agresor.

No hemos de describir una por una todas las maniobras; pero de su resultado dará idea la siguiente frase de un corresponsal que desde Roma dá cuenta de ellas á un periódico de París. «Yo sé, dice el corresponsal aludido, que en altas regiones ha producido profunda impresion la facilidad con que puede arrojarse sobre la costa tirrena un cuerpo de ejército de desembarque en un sitio tan próximo á la Ciudad Eterna.»

Al terminar las maniobras, el Rey de Italia dió un gran banquete á bordo de la «Saboya», en que los convidados se colmaron mutuamente de felicitaciones entusiastas, y durante cuya comida, entre bocado y bocado, no se hizo otra cosa que dar mordiscos á la marina francesa.

La impresion producida por el resultado de las maniobras, la describe perfectamente el corresponsal á que antes aludimos en las siguientes palabras:

«Los oficiales italianos han dado pruebas de una gran prudencia; las dotaciones de los barcos de una disciplina y una resistencia para las fatigas verdaderamente grande, y el material se ha mostrado á la altura que se deseaba.

«Cierto que las distancias conservadas han sido mucho más grandes de lo que permiten las operaciones de guerra.

«Cierto que las averias causadas á los barcos están muy lejos de tener la importancia de las que producen el combate y la frecuencia de los tiros durante la accion. Es verdad que se puede prever que la precipitacion y la gravedad de las responsabilidades producirían serios inconvenientes á la accion de las fuerzas italianas en caso de guerra; pero es necesario que nuestros marinos y nuestros gobernantes fijen su atencion en esta escuadra y estudien el resultado del notable experimento que acaba de hacer. La velocidad de los torpederos ha llegado hasta veinticu-

tro millas, y la de los grandes acorazados ha acusado un término medio de 16 á 17; se ha llegado á 18, y en algunos casos hasta 20.

«Por consecuencia de estas experiencias se pedirán créditos para fortificar varios puntos entre Génova y Spezia, entre Civita-Vecchia y Gaeta, y se procurará activar la terminacion y el armamento de los barcos que se hallan en construccion.

«En las más elevadas esferas ha producido muy grata impresion el resultado de las maniobras.»

Los periódicos franceses piden al Gobierno que estudie estas maniobras, y que refuerce el material flotante y no se descuide ante el progreso constante de Italia, á quien llaman «su ingrata vecina».

Gacetilla

Mañana á las ocho de la misma celebrará por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa en la parroquial iglesia de Sta. Maria, el nuevo Presbitero don Juan Garcia y Tuduri, Director del Colegio de San Juan Berkman establecido en esta ciudad.

Por telegrama particular sabemos que el vapor «Menorquín» fondeó en Argel en la mañana del sábado debiendo entrar en dique el propio día para limpiar sus fondos.

Parece que un particular ha solicitado del ministro de Fomento autorizacion para establecer en el puerto de Barcelona un dique flotante de 3.500 toneladas de fuerza ascensional, y que dicho proyecto estará expuesto treinta días en el Gobierno civil de dicha poblacion.

Dice «El Noticiero Universal» de Barcelona que á pesar de existir en aquella capital 300 contribuyentes por carruajes de lujo solo se han presentado en la Delegacion de Hacienda á sacar matricula, con arreglo al nuevo impuesto, 29 de dichos contribuyentes.

La Gerencia de nuestros vapores-correos ha recibido el siguiente telegrama:

«Barcelona 25.—10'40 m.—Fondeado «Puerto Mahon» sin novedad á las siete, molesto mar del Norte.—Ginart.»

Dice «El Imparcial»:

«Estamos á punto de restaurar uno de los aspectos más encantadores de la vida militar.

En el ministerio de la Guerra se han recibido varios modelos de tambores de los que, según las disposiciones del ministro de la Guerra, usarán en lo sucesivo todos los regimientos de línea.

A ambos, á casi todos puede decirse, regocijará esta noticia; el tambor fué proscrito del ejército poco meditadamente y así lo entendieron cuantos creían, como nosotros, que nada podia haber tan marcial y verdaderamente guerrero como un regimiento marcando el paso al compás del parche batido por la banda.

Para los que han nacido después de la supresion del tambor se revelará un tipo curiosísimo á quien volveremos á ver con placer los que le conocimos: el tambor mayor.

El tambor mayor era como la representación de la gallardía del regimiento, y existía entre todos los que llegaban al supremo grado noble emulacion por significarse en el arioso manejo del baston con el brazo derecho y en la apostura de la mancha, lo constituía el encanto y la admiracion de la gente menuda y hasta de la madura.

Sean, pues, bien venidos otra vez al ejército los tambores que tantas veces

sonaron en nuestras victorias, y que son á la vez ruido alegre en las marchas y lamento en los funerales, dos notas bien distantes que no ha logrado nunca hacer oír la corneta.»

Varias recetas contra las hormigas. —Para ahuyentar á estos insectos de los jardines que destruyen, basta regar estos últimos con petróleo, procedimiento eficazísimo.

Más económico y tan eficaz como éste, es el medio empleado por un sericultor español para desterrar las hormigas de sus moreras: consiste dicho medio en extender sobre los hormigueros y en los sitios frecuentados por los insectos, una capa de serrin, que se riega después con agua podrida ó que haya servido para lavar pescado. Las hormigas desaparecen como por ensalmo.

Tambien bastan, para purgar de hormigas un terreno cualquiera, algunas gotas de ácido fénico vertidas á lo largo del camino que recorren los insectos. Para preservar de los ataques de estos últimos á los árboles frutales, se ha empleado con buen éxito el medio de atar al tronco varias vueltas de hilo de lana impregnado de aceite.

El mal olor del petróleo, del ácido fénico, del agua podrida, etc., puede evitarse con el empleo de la sal común, sustancia que basta á detener el paso de las hormigas y hasta las obliga á abandonar el hormiguero, si en éste se vierten algunos granos.

Un medio más de proteccion para los árboles frutales: rodéese el tronco á unos 10 centímetros del suelo, con un cordón de lana del grueso del dedo pulgar, viértase poco á poco agua de tabaco sobre la lana hasta que quede ésta bien impregnada, y las hormigas que hubiese en el árbol morirán todas al tratar de volver al hormiguero, mientras que las que hayan quedado al pié se alejarán á todo correr.

Para expulsar á las hormigas de las habitaciones puede emplearse, bien el ácido fénico, ó bien un pedazo de alcanfor envuelto en un trapo humedecido ó en un papel mojado.

Relacion de los pasajeros salidos ayer mañana para Alcedia y Barcelona en el vapor-correo «Puerto-Mahon»:

PARA ALCEDIA

D. Antonio Ferriol; José Soberbia; Juan Real; José Morera; 2 carabineros; Federico Metller; Luisa Melina; R. Vilanova; Gabriel Garcia; Juan M. Alvarez; Vicente Galvés; Juana Paeras; Emilio Lavall; Juan Ferrer; Antonia Sastre, y Jaime Sans.—Total, 17.

PARA BARCELONA

D. Pedro Cuberó; Francisco Pons; Carlos Moysi; Miguel Huguet; José M.ª Denlofen; Nicolás Riudavets; Enrique Ruiz; Isidro Roig; Enrique Gonzalvo; Pedro Viñals; Juana Masanet; Tomás Palliser; Nicolás Morlá; Francisco Sala; Juan Martorell; Antonio Sanlley; Juan Gelabert; Alonso Parpal; José Coll; Julia Basini; Francisca Basini; Manuel Carbonell; un individuo de tropa; Maria Cardona; Juan Llambías; Juan Ordina; Maria Carreras; Joaquín Daura; Rafael Seguí; Catalina Pinés; Juan Olives; María Martínez; Cristóbal Jover; Juan Dumas; Estéban Taltavull; Eduardo Compte; José Fonrodona; Francisco Leon; Eulalia Leon; Catalina Leon, y Juan Vidal.—Total, 41.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 23.—4'30 t.

4 por ciento Interior. 69'47

4 por ciento Exterior.	77'45
4 por ciento Amortizable.	77'37
Billetes Hip. de Cuba 1886	108'87
Id. id. id. 1890	97'00
Banco Hispano-Colonial.	83'60
Ferro-carril de Francia.	00'00
Ferro-carril del Norte	33'60
Id. de Orense.	10'40
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	55'75
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	61'62
Obligaciones C.ª Transatlántica.	78'12

Empeños del Casino Mercantil
 Interior. 10 rs. vn. paga alcista
 Exterior. balde.

Oficial

Madrid 23.

4 por ciento Interior.	69'30
4 por ciento Exterior	77'20
4 por ciento Amortizable	77'55
Billetes Hipotecarios de Cuba	108'60
Acciones Banco de España	460'00
París á la vista.	30'43
Londres á la vista.	00'00
Londres 8 dias vista.	00'00

Calendario

Sale el sol 5 h. 51. Pónese 5 h. 51.
25
 1842.—Créase en España la Escuela de Bellas Artes.
 Sta. María de Cervellon, vírgen.
 Santo de mañana.—San Cipriano y Santa Justina vírgen, mártires

 Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Clemencia en Gracia.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0°, en mm.	758.62	758.46
Termóm. seco	24.1	25.9
Humedad relativa	63	55
Dirección del viento	SO.	SO.
Clase id.	Brisa	Brisa
Estado de la atmósfera	Stra. Cum.	Cumulus
Tem. máx. á la sombra.	26.8	
Id. máx. al sol.	38.8	
Id. mínima	21.1	
Id. id. irradiación.	19.6	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	291	
Lluvia en id. en mm.	2.1	
Evaporación en id.	4.5	
Ascenso del baróm. id.	3.34	
Descenso id. en id.		

Novimientto del Puerto

Despachados el 25
 Para Barcelona vapor griego «Vagliano» capitán D. Colachini con 22 trips y cargo de trigo.
 Para Barcelona bergantin español «Nuevo Vigilante» capitán D. Prudencio Cusell con 10 trips. cobre y otros efectos.
 Para Valencia vapor español «Sagunto» capitán D. Enrique Miguel con 21 trips. y cascos vacíos.
 Para Castellón de la Plana vapor español «Grao» capitán D. Esteban Guinaez con 24 trips. y cascos vacíos.
 Para Valencia vapor inglés «Avalén» capitán Mr. R. Thosorton con 18 trips. y lastre.

Anuncios oficiales

EL COMANDANTE MILITAR DE MARINA de esta Provincia Capitan de este Puerto, etc.
 Hace saber: Que la fuerza de Artillería de Plaza destacada en la Fortaleza de Isabel II, practicará ejercicios de fuego al blanco con piezas de artillería los que tendrán lugar de 11 á 1 de la mañana haciendo disparos de mosqueton contra una boya que se fondeará en la Ensenada del Clot, los dias que la permita el estado del mar.
 Lo que se hace público para conocimiento de los navegantes á fin de evitar incidentes desagradables.
 Mahon 25 de Septiembre 1893 —
 P. O.—Pedro Roca.

Telegramas
 DE
El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 23.—5'21 t.
 El Consejo de Sanidad acaba de declarar oficialmente la existencia del cólera en Bilbao.

La archiduquesa Isabel ha enviado dos mil pesetas para remediar los perjuicios ocasionados por las inundaciones.

Definitivamente se ha fijado el miércoles para la salida de la Familia Real de San Sebastian.

Madrid 23.—1'45 t.
 Desde las nueve de la noche de ayer hasta las dos de la tarde de hoy se han registrado en Bilbao seis invasiones y una defuncion; en Baracaldo siete y tres; en Eradio tres y tres; en Begona tres y una; en Abando una y una; en Sestao dos invasiones; en Deuste dos; en Salvador una y dos defunciones; en Santurce una y una y en los demás pueblos no ha habido alteracion en la salud pública.

Madrid 23.—1'40 n.
 Los posibilistas han celebrado su anunciada reunion en casa del señor Morayta; han acordado seguir denominándose republicanos posibilistas, lamentando la determinacion del señor Castelar de abdicar la jefatura del partido, han acordado consultar á los comités de provincias acerca de sus respectivas actitudes y celebrar una asamblea general en la que se designaria la jefatura que aconsejaran las circunstancias.

Madrid 24.—5'40 t.
 A los pocos momentos de haber ocurrido en Barcelona el incidente del que ha resultado herido el Capitan General de Cataluña, se ha sabido en esta Corte.

El ministro de la Guerra acaba de recibir un telegrama oficial diciendo que además del general Martinez Campos han sido heridos su ayudante, el general Sr. Castellví y algunos individuos de la Guardia civil y de policia.

Madrid 24.—5'45 t.
 Verificada esta mañana la parada con motivo de las fiestas de la Merced, en Barcelona, y mientras efectuábase el desfile, han estallado en la Gran-Via dos petardos á los piés del caballo que montaba el general Martinez Campos, hiriendo á éste levemente en un muslo y recibiendo una contusion en el hombro derecho al caerse, resultando además la caballería con las manos destrozadas.

Madrid 24.—5,50 t.
 Ha sido detenido en Barcelona un sugeto llamado Paulino Pallara, á quien se le vió arrojar un petardo.
 El general Martinez Campos regresó en carruaje á la Capitanía general, continuando las tropas el desfile dando vivas á los Reyes y al Ejército.

Madrid 24.—6 t.
 Además del general Martinez Campos han resultado tambien victimas del incidente su ayudante el señor Bustos con una herida leve en la clavicula derecha, un guardia civil con una herida grave en un muslo y dos agentes de Orden Público con heridas leves.

Madrid 24.—6'10 t.
 Las bombas tenían multitud de tornillos y fulminantes.

El Sr. Castellví ha sufrido un grave desgarró en un brazo.

Es probable que mueran varios paisanos que fueron atropellados en el tumulto.

Ha fallecido un guardia civil y hay dos más heridos.

Madrid 24.—6'20 t.
 El agresor del Sr. Martinez Campos solo cuenta veinte y un años.

Todo Barcelona ha desfilado por la Capitanía General felicitándose de que el Sr. Martinez Campos haya resultado casi ileso de la agresion de que ha sido objeto.

Han sido detenidos varios conocidos anarquistas.

Madrid 24.—6'50 t.
 El general Martinez Campos se ha mantenido muy sereno durante la cura hablando con los amigos de cosas indiferentes.

Dicese que el agresor será entregado á la jurisdiccion ordinaria.

Madrid 24.—7 t.
 El Gobernador de Barcelona practica vivisimas diligencias para descubrir el complot.

El general Martinez Campos, despues de la cura ha asistido á la Universidad para inaugurar el Congreso literario

Madrid 24.—7,20 t.
 Ha sido preciso rematar el caballo que montaba el Capitan General de Cataluña por haber quedado inútil.

A consecuencia de la explosion de los petardos han sufrido algunos perfectos las casas inmediatas al lugar del suceso.

El sugeto detenido en los primeros momentos se ha confesado autor del atentado, habiéndose encontrado en su domicilio papeles que le comprometían.

Madrid 24.—11'55 n.
 En Bilbao han ocurrido hoy tres invasiones y cuatro defunciones; en Baracaldo catorce y cuatro; en Sestao dos y cuatro y en los demás pueblos una invasion.

En Vitoria ha fallecido una mujer atacada del cólera procedente de Bilbao.

Madrid 25.—8'40 m.
 El autor del atentado de Barcelona se ha declarado anarquista-comunista, y ha explicado que se decidió llevar á cabo su atentado por malquerer al Sr. Martinez Campos, y que venia acechando la ocasion de dañarle.

Ha quedado concluso el sumario pasando la causa al fiscal y nombrándose abogado defensor al culpable.

El agresor es casado, tiene tres hijos y su mujer está en cinta.

TEATRO PRINCIPAL
 Gran Compañía lírica-cómica-gimnasta acróbata-mímica-dramática-cosmopolita
DEBUT
 el sábado 30 de los corrientes á las ocho y media
PRIMERA PARTE

Concierto lírico-serio-satírico por las primeras tiple:
D.ª ANTONIA CATALAN
 D.ª Clotilde Teobaldo.—D.ª Lola Saumell (Chiquita española).—D.ª Angelina Ibañez.—D.ª Adelaida Astorga.—D.ª Inés García.—D.ª Margaux Catalán; todas en su repertorio francés, español é italiano, interpretando todos los géneros.

Gran pareja de baile clásico español
ASTORGA-MORENO
SEGUNDA PARTE
 Sesión gimnástica y de toda suerte de equilibrios por la hermosa **MARGARITA REINA DE LOS AIRES**
TERCERA PARTE

Gran pantomima dramática en un acto y seis cuadros, puesta en escena con todo el aparato que requiere la obra por la Compañía **DAVIN HERMANOS**, cuyo título es:

LOS PESCADORES DE VENECIA
 bajo el siguiente
REPARTO

Pierrod.—D. Augusto Davin.
Adolfo, pescador.—D. Gustavo Davin.
Regente de Venecia.—D. Angelus Marius.
Usurpador.—D. José Mas
Príncipe heredero.—D. José Calderé.
Capitan de Guardias.—D. Fernando Verges.
Princesa Luisa.—D.ª Anita Dusé.
Elena, pescadora.—D.ª Carlota Davin.
 Damas y caballeros de la Corte, soldados, marineros, etc. etc.
 Brillante orquesta compuesta de 16 profesores
 Director general lírico
D. Francisco Fiol
 Representante de la Empresa
D. J. E. Puig
 Reggisseur, D. J. S.

ADVERTENCIAS: Al primer ensayo que será el viernes 29 podrán asistir las familias de los señores abonados, para formarse un juicio exacto de la bondad y moralidad del espectáculo y desmentir así el falso comentario que se ha echado á volar, convenciéndose que serán las funciones humorísticas y conmovedoras.

Abono para 12 únicas funciones
 todos los sábados, domingos, mártres y jueves, empezando el 30.
 Butaca con entrada y derecho á ensayo. Ptas. 12
 Palcos platea sin id. con id. id. » 30
 Palcos 1.ª fila sin id. con id. id. » 40
 Palcos 2.ª fila sin id. con id. id. » 25
 Entrada general. » 0'50

Precios en taquilla
 Butaca con entrada. Ptas. 1'50
 Palcos primeros » 5'00
 Id. segundos » 3'50
 Id. plateas. » 3'50
 Id. terceros. » 1'50
 Sillas. » 0'25
 Entrada general » 0'50
 Niños y soldados. » 0'25

La Empresa tiene el deber de anunciar que no podrá prolongar la temporada de tres semanas por motivo de tener compromisos contraidos con teatros del extranjero.
 Los bonos son trasmisibles como igualmente las entradas de una funcion para otra.
 Se empezará siempre á las 8 y media en punto.
 La Empresa.

NOTA: A los señores abonados á la temporada anterior se les reservarán sus respectivas localidades hasta el 29 á las doce del día.



LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

En virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno se hace público que «La Menorquina» se obliga a admitir sin descuento alguno las obligaciones de 25 y 50 pesetas al 1 por 100 que los Sres. Góñalons, Carreteras y Comp.^a tienen emitidas.—Mahon 23 de Septiembre de 1893.—P. A. de la J., el Secretario, Miguel Llambias.—V. B., el Presidente, Ignacio Hernandez.

Administración de Loterías de 1.ª clase n.º 1 de Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de Septiembre.

Ha de constar de dos series de 30 mil billetes cada una al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a 3 pesetas y distribuyéndose 630.000 pesetas en 1.495 premios para cada serie, de la manera siguiente:

	Pesetas
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
4 de 4.000	16.000
12 de 2.000	24.000
1173 de 300	351.900
99 aprox. de 300 ptas. para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el primer premio	29.700
99 aprox. de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena que obtenga el segundo premio	29.700
99 de 300 ptas. para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	29.700
2 aprox. de 2.000 pts. para los números anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id de 1.500 ptas. para los números anterior y posterior al del premio segundo	3.000
2 id. de 1.000 para el premio tercero	2.000

1495 630.000
Mahon 21 de Septiembre de 1893.—El Administrador, Diego de la Torre.

Don Rigoberto Garcia Blanco,
Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

En virtud del presente se sacan a pública subasta por término de veinte días y por el respectivo tipo de su justiprecio, las dos fincas que se describirán embargadas a don Bartolomé y D.ª María Llopiz y Pons en los autos ejecutivos que contra los mismos sigue D. Francisco Timoner y Vidal, sobre pago de cuatro mil pesetas, intereses y costas.

Una finca consistente en viña de extensión de dos barcillas y media equivalentes a veinte y siete áreas situada en el término de la villa de Alayor, en el camino nuevo, cerca del predio Borrassus Nou en el parage denominado Limpia justipreciada en dos mil trescientas cincuenta pesetas.

Una casa con huerto situada en dicha villa de Alayor calle de Santa Rita número diez y ocho, cuya medida superficial se ignora, justipreciada en cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

La expresada subasta tendrá lugar en los estrados de este juzgado el día siete de Octubre próximo venidero a las once de su mañana, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del infrascrito actuario y el cual juntamente con los títulos de propiedad de las fincas que se subastan estarán de manifiesto en su Escribanía para que puedan examinarlos los licitadores, a los cuales se previene que para tomar par-

te en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del justiprecio de la finca en que se interesen y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del expresado justiprecio.—Dado en Mahon á cuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Licenciado, Juan Trémol, Esno.

D. Juan Hernandez y Pablo, Juez municipal de Alayor.

Hago saber: que el día siete de Octubre próximo a las once de la mañana y en el sitio acostumbrado de esta villa, se procederá a la venta en pública subasta de diez y nueve sacos corteza de pino, encontrados en las inmediaciones de Alayor por la Guardia civil del mismo puesto en la mañana del día primero de Agosto último.

Y no habiendo encontrado ni parecido su dueño, he dispuesto se proceda a dicha subasta el día y hora arriba expresados.

Alayor 21 Septiembre de 1893.—Juan Hernandez.

CARABANA

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas ódicas que las de CARABANA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABANA, y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en ondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salistrosos que se prestan a manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobación necesaria.

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor. Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor

R. J. CHAVARRI
ATOCHA, 87.—MADRID.

Subasta

El día 1.º Octubre próximo a las 11 de la mañana, se venderán en licitación verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, y en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

1.º Una casa situada en esta Ciudad calle de Cifuentes n.º 132.

Y 2.º Otra casa situada en la misma calle de Cifuentes, contigua a la anterior señalada con el n.º 134, formando esquina con la calle de Ramis.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta estarán de manifiesto en el despacho del referido Notario.

Para vender

Lo está en Villa-Carlos la casa calle de San Alejo núm. 18.

Para informes en la misma ó a D. Antonio Pons, San Fernando núm. 9.

Para alquilar

Lo está la casa número 5 de la Plaza del Retiro.

Para informes D. José Sintes Saura, horno y panadería, en la propia plaza.

MÁRMOL

Se construyen toda clase de lápidas y panteones y estatuas en mármoles por José Teixidó, calle Corribia núm. 29 y Sombrereros núm. 9.—Barcelona.

AGENCIA ADMINISTRATIVA DE D. J. CERVERA

Alcántara, 7.—CIUDADELA

Admite comisiones de compras y ventas, de casas, granos y cereales, de colocación y préstamos de dinero, y de cuantos asuntos judiciales y administrativos se le confíen, evacuándolos con celo y prontitud.

Compra acciones del «Crédito Industrial Mercantil».

Horas de despacho: de 9 a 11 y de 2 a 5.

El mejor remedio para la pronta curación de LAS MUJERES ANEMICAS ó CLORÓTICAS, la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, son las Pildoras

RESTAURADORAS

Formiguera, con hierro,

manganeso y pepsina.

Las jóvenes que al llegar a la época del desarrollo, están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energía propios de su edad

Véndense en todas las Farmacias

Al por mayor: **E. FORMIGUERA Y C.ª**
Tallers, 22.—Barcelona

Depósitos: Farmacias de las Sras. Hermanas Sintés, Sra. Viuda de Bofill, D. Jaime Ferrer y D. Mauricio Hernandez; y en la Droguería de los Sres. Valls y Pons.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral. (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado a Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1.913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

MANUEL BUILS

NUEVA, 16

En este establecimiento así como en el de la Plaza de la Pescadería y en Alayor, calle Menor n.º 6, sucursal de M. Buils, se acaba de recibir un abundante y variado surtido de paraguas de seda, alpaca, lana, algodón, etc., a precios baratísimos.

MASPOCH

Tenedor de libros del Banco de Mahon, Esplanada, 21.

El 1.º de Octubre próximo venidero se abrirá un curso de Teneduría de libros por partida doble y Cálculo mercantil. Diariamente se dará una clase nocturna, con el objeto de facilitar el estudio de la Contabilidad a aquellas personas que por sus ocupaciones no pueden distraer las horas del día.

Buñuelos

Los habrá los domingos y días festivos a cuarenta y a cincuenta céntimos de peseta en el horno de la calle del Castillo n.º 55.

Buñuelos

Los habrá los domingos y días festivos, a precios módicos, en la Bollería Mahonesa de Bernardo Pons.—Villa-Carlos.

Buñuelos

Los habrá todos los días, desde el 29 del corriente hasta el 24 de Diciembre, a 50 céntimos de peseta la libra, en el horno de la calle de San Jorge núm. 14.

Ensaimadas

al estilo de Mallorca se confeccionan con el esmero que tiene acreditado, la Panadería de la Real Casa, de José Sintés Saura, Plaza del Retiro.

Avisando, se sirven a domicilio.

Leche de burra

Se encuentra en la calle de San Bartolomé núm. 23 y se pasa a domicilio.

VINO TINTO DE MESA

Se encontrará de venta a 25 y 35 céntimos de peseta el litro.

CALLE ARRAVALETA NUM. 21.

COMERCIO

DE

MARTIN MATAS

Calle de HANNOVER 8 (Plaza Vieja.)

Se venden los géneros abajo expresados a precios reducidos.

Petróleo Litro a 0'55

Espíritu para la industria zapatera de 36.º " 0'90

Id. superior legítimo de vino de 40.º " 1'30

Caña legítima Habana blanca " 1'25

Id. id. de color " 1'25

Jerez seco superior " 1'25

Aguardiente doble anis " 1'50

Vino blanco catalan " 0'75

Accite de Tortosa " 1'25

Azúcares de todas clase y los grandiosos géneros que es imposible anunciar, todos a precios reducidos.

8 PLAZA VIEJA 8

MONEDAS DE ORO

Se compran toda clase pagando mucha prima en el

CAMBIO MAHONES

8, INFANTA, 8.

Imp. de M. Parçal